

**ACTA DE LA VI REUNION DE ADMINISTRADORES DE
PROGRAMAS ANTARTICOS LATINOAMERICANOS (RAPAL VI)
PUNTA ARENAS (CHILE) - 1995**

La VI Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL VI), se realizó en la ciudad de Punta Arenas, Chile, entre el 29 y 31 de marzo de 1995, en la sede del Centro Austral Antártico de la Universidad de Magallanes.

Asistieron a la Reunión delegados de Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay. Excusó su participación en la Reunión, la delegación de Ecuador. La lista de delegados y asesores asistentes a RAPAL VI se detalla en el Anexo 1.

La Reunión fue inaugurada por el Intendente de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena Sr. RICARDO SALLES GONZALEZ. El discurso de inauguración se incluye en el Anexo 2.

A continuación los delegados eligieron por aclamación las siguientes autoridades :

- **Presidente** : Embajador Oscar Pinochet de la Barra, Jefe de la Delegación de Chile. Su discurso se encuentra en el documento RAPAL VI-22.
- **Vicepresidente** : Almirante Paulo César de Paiva Bastos, Jefe de la Delegación de Brasil.
- **Relator** : Ingeniero Patricio Eberhard Burgos, Asesor de la Delegación de Chile.

La agenda aprobada se incluye en el Anexo 3.

El listado de los documentos presentados y que forman parte de esta Acta, se incluye en el Anexo 4.

Las delegaciones de Argentina y Perú presentaron discursos cuyo texto se encuentra en los documentos RAPAL VI-31 y RAPAL VI- 28, respectivamente.

I. DESARROLLO DEL TEMARIO

1. Estado actual de los Acuerdos y Recomendaciones ya aprobados en las RAPAL.

La Delegación de Brasil presentó el documento RAPAL VI-21 con el estado de avance de los Acuerdos y Recomendaciones de las reuniones anteriores.

Las Delegaciones evaluaron el contenido, formato y conveniencia de estos informes sobre el cumplimiento de los acuerdos de RAPAL, opinando que si bien es conveniente este tipo de informe, se aprecia la necesidad de reformular el formato del mismo, con el fin de hacer mas efectivos los compromisos adquiridos. En este sentido, se aprobó la Recomendación RAPAL VI-1 "Formato para el informe de evaluación de los Acuerdos y Recomendaciones de RAPAL".

2. Actividades Latinoamericanas para la Protección de los Ecosistemas Americano y Antártico.

La Delegación de Chile presentó el documento RAPAL VI-23 y el Presidente de la RAPAL VI dio a conocer los resultados del Seminario "Protección de los Ecosistemas Americano y Antártico", organizado por el Instituto Antártico Chileno y desarrollado previamente a la RAPAL VI, en Punta Arenas, los días 27 y 28 de marzo. En este evento se presentaron 17 trabajos.

Este Seminario pretendió relacionar los conocimientos que se tiene de ambos ecosistemas desde un punto de vista ecológico y multidisciplinario, reconociéndose la estrecha interrelación existente entre América y Antártica, con especial preocupación que actividades en el mar Austral contaminen estos continentes.

Los delegados acordaron dejar constancia en el Acta de la importancia y trascendencia de este evento, en el cual científicos, operadores y juristas analizaron temas de común interés, lo cual quedó reflejado en los resultados, consideraciones y conclusiones del informe final.

Se aprobó la Recomendación RAPAL VI-2, "Preocupación Latinoamericana por la Protección de los Ecosistemas Americano y Antártico".

Por otra parte, la Delegación de Brasil presentó el documento RAPAL VI-17, en el cual sugiere se adopte un enfoque de precaución para la administración de los recursos vivos marinos en el área del Sistema, que permitan un manejo sustentable de los recursos de la región, a través de investigaciones científicas que determinen las interacciones entre las pesquerías y los impactos de éstas en las especies dependientes y asociadas, especialmente aquellas pertenecientes a los ecosistemas fuertemente ligados al ecosistema antártico.

También presentó el documento RAPAL VI-18, el cual destaca la necesidad que los países latinoamericanos desarrollen un programa de cooperación regional, que establezca criterios comunes para la determinación de índices, procedimientos y vigilancia ambiental de los ecosistemas dependientes y asociados.

Además presentó el documento RAPAL VI-19 informando que fue creado el Grupo de Evaluación Ambiental del Programa Antártico Brasileño, destinado adecuarlos a las directrices del Protocolo de Madrid, tendiente a asegurar la protección del medio ambiente, para examinar todos los proyectos científicos y logísticos.

La Delegación de Uruguay presentó los Documentos RAPAL VI-10, 11 y 13, dando a conocer los procedimientos de aplicación del Protocolo de Madrid, en materia de eliminación de desechos orgánicos, incineración y tratamiento y eliminación de residuos. Igualmente informó que se ampliará la capacidad de almacenamiento de hidrocarburos, no para almacenar mayor cantidad de combustible, sino que para ampliar la capacidad de trasvasije de combustible en un posible caso de derrame en base Artigas.

La Delegación de Argentina presentó el documento RAPAL VI-25 sobre un proyecto de plan de contingencia para la isla 25 de Mayo/Rey Jorge, el cual deberá ser oportunamente estudiado para su consideración en la próxima RAPAL.

Además presentó dos documentos informativos RAPAL VI-24 y 30, Planes de Contingencia para las bases argentinas en la Antártica y Plan de Contingencia para la Estación Jubany respectivamente.

La Delegación de Chile presentó el documento RAPAL VI-6 dando a conocer que ratificó el Protocolo de Madrid y que editó tres documentos para su implementación.

3. Planificación y desarrollo de la Campaña Antártica Argentina 1994-1995.

La Delegación de Argentina a través del del Cdte. Conjunto Antártico Cap. de Navío don Carlos Daniel Carbone expuso la planificación y desarrollo de la Campaña Antártica durante la temporada 1994-1995.

Los delegados apreciaron la conveniencia de este tipo de informe sobre las campañas realizadas en la última temporada y acordaron la Recomendación RAPAL VI-3, "Informe de las Actividades desarrolladas en las campañas antárticas", para ser comentadas como primer tema en cada RAPAL.

4. Energía eólica.

La Delegación de Brasil presentó el documento RAPAL VI-15 informando que de acuerdo al Protocolo de Madrid, el Programa Antártico Brasileño está negociando con el Instituto de Pesquisas Espaciales el desarrollo de generadores de energía eólica, para dotar inicialmente a refugios y algunos módulos con ellos, hasta que se disponga de mayores equipos y posterior empleo en la Estación Antártica Cdte. Ferraz.

La Delegación de Uruguay presentó el documento RAPAL VI-12 informando el estudio de la factibilidad del uso de energías renovables en la Base Científica Antártica Artigas, que tiene como principal objetivo la sustitución de parte de la energía eléctrica generada utilizando equipos diesel, por energía de origen eólico.

La Delegación de Chile presentó el documento RAPAL VI-35 dando a conocer la instalación en la Base Presidente Eduardo Frei Montalva, durante la presente temporada, de un aerogenerador experimental de 150 W y una torre con anemómetros para medir las variables presentadas durante el año.

Estos temas motivaron un diálogo, intercambiando experiencias de gran interés para los operadores, aunque generando dudas sobre su aplicación. Con el fin de dilucidar estos interrogantes se invitó al Dr. José Retamales, Profesor de la Universidad de Magallanes, quien expuso sobre la viabilidad técnica y económica de los sistemas de generación eólica-diesel.

Se acordó la Recomendación RAPAL VI-4, "Energía eólica".

5. Administración de datos.

La Delegación de Argentina presentó el documento RAPAL VI-34 en el cual propone un esquema de Directorio Expandido de Datos que permita el manejo de la información sobre los investigadores, sus instituciones patrocinantes y estudios referidos a temas específicos.

Se acordó desarrollar este tema en forma coordinada y relacionada con otras iniciativas de COMNAP-SCAR y evaluar su factibilidad de aplicación por los países de la región.

6. Valores estéticos de la Antártica.

La Delegación de Chile presentó el documento RAPAL VI-3 en el cual destaca las principales materias desarrolladas por el país en la promoción de los valores estéticos de la Antártica.

También dio a conocer que de acuerdo a la Recomendación RAPAL V-3, se promovió un certamen de fotografías, exhibidas durante la presente RAPAL con contribuciones de Argentina, Chile, Perú y Uruguay.

Se convino hacer itinerante esta exposición en varias ciudades del país.

La Delegación de Uruguay propuso mantener este tipo de exposiciones ya que permite difundir los valores estéticos de la Antártica, que están promoviendo los países latinoamericanos en un movimiento que puede considerarse pionero.

La Delegación del Perú presentó el documento RAPAL VI-27, informando que organizó un concurso escolar a nivel nacional sobre la Antártica, mediante la representación de una obra de teatro. Los jóvenes ganadores se hicieron acreedores de un viaje a la Estación Machu Pichu y otras estaciones gracias a la colaboración de Argentina y Chile.

Asimismo, presentó el documento RAPAL VI-29 proponiendo un proyecto para un concurso juvenil anual de pintura, literatura y música sobre la Antártica.

Sobre estos temas se aprobó la recomendación RAPAL VI-5 "Valores Estéticos de la Antártica".

7. Proyecto de pautas de funcionamiento del Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales.

El Presidente de RAPAL VI y el Delegado de Brasil Sr. Antonio José Teixeira informaron del reciente Seminario realizado en Ushuaia, organizado por el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) y un organismo no gubernamental australiano, relativo al análisis sobre el Futuro del Sistema del Tratado Antártico. Ambos Delegados dejaron constancia del carácter informal y no oficial de este evento.

El Seminario analizó críticamente el futuro del Sistema del Tratado Antártico, evaluando algunos órganos y actividades vinculados a él. Igualmente, analizó las complicaciones que posiblemente traerá la aplicación del Protocolo de Madrid con la entrada en vigencia de la Convención sobre el Derecho del Mar, especialmente en lo atinente a fondos marinos y oceánicos y la plataforma continental.

De acuerdo a lo sugerido en la RAPAL V y a los lineamientos dados en ella, el integrante de la Delegación uruguaya, Dr. Roberto Puceiro presentó un proyecto inserto al Documento RAPAL VI-4 sobre Pautas de Funcionamiento del Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales. Estas constituirían un aporte de los países miembros de RAPAL, que de ser aprobadas debieran ser sometidas a la consideración y aceptación del propio COMNAP.

La Delegación de Chile presentó el documento RAPAL VI-9 sobre Funcionamiento de las Reuniones de los Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos, debatiéndose la necesidad y conveniencia de aplicar este Reglamento como forma de vigorizar y jerarquizar la RAPAL.

Se acordó la Recomendación RAPAL VI-6 "Reglamento para el funcionamiento de COMNAP y RAPAL".

8. Informe de la Segunda Reunión de Jefes de Bases y de la Primera Reunión de Observadores Meteorológicos de las Shetland del Sur.

La Delegación de Chile presentó los documentos RAPAL VI-5 y 8, sobre la Segunda Reunión de Jefes de Bases y la Primera Reunión de Observadores Meteorológicos, dando a conocer el carácter informal y voluntario de estas reuniones de coordinación a nivel local.

Los delegados constataron la conveniencia de estas reuniones, si bien debe considerarse que en las mismas, en algunos casos habrían en su funcionamiento escapado al límite de su competencia. debiéndose tener en cuenta, además, que a ellas concurren representantes de bases de estados que no son miembros de RAPAL.

Al respecto la Delegación de Argentina deja expresa constancia que no está de acuerdo en consolidar un nuevo foro de deliberación en el sistema del Tratado Antártico. Manifestó, además, sus dificultades en torno al establecimiento de esas reuniones por considerar que excede a su competencia. No obstante, manifiesta la necesidad de requerir mayor tiempo para analizar y evaluar este tema, previendo comunicar su decisión durante el presente año.

Se considera que es conveniente establecer para un Plan de Contingencia, un marco referencial mínimo que disipe las dudas operativas de los Jefes de Bases a través de la formulación de un plan específico, por parte de un grupo de trabajo técnico.

En este sentido se aprecia conveniente la continuación de este tipo de reuniones entre los Jefes de Bases, manteniendo su carácter informal y de asistencia voluntaria, comunicando a los Administradores sobre las materias tratadas, o las coordinaciones efectuadas para el cumplimiento de objetivos específicos.

9.-Cooperación Regional Antártica.

La Delegación de Brasil presentó los documentos RAPAL VI-20 y 16 dando a conocer los diferentes actos de cooperación regional en el campo científico y logístico otorgados y recibidos por ese país.

En especial agradeció la ayuda prestada por Chile ante una grave emergencia médica ocurrida a un integrante de la Estación Comandante Ferraz.

En otro aspecto, propuso constituir un grupo de inspección de RAPAL, para que de acuerdo a lo establecido en el artículo VII del Tratado Antártico, se realicen inspecciones coordinadas en áreas de interés común.

Esta proposición fue debatida ya que presenta ventajas como reducir costos, minimizar los efectos de las inspecciones propias, evitar duplicaciones de las mismas en una misma base, etcetera. Pero por otra parte, es facultad de los Gobiernos designar sus propios inspectores, elegir las bases que se deseen inspeccionar e invitar a otros países que deseen participar en la inspección.

Dada la relevancia de esta materia, se aprobó la recomendación RAPAL VI-7 "Inspecciones".

II. OTROS ASUNTOS

1. Se acuerda realizar la próxima RAPAL VII en Argentina, en 1996. (1)
2. Se acuerda agradecer al Gobierno de Chile y los organizadores por la forma como se ha efectuado la RAPAL VI.

III. RECOMENDACIONES

Los Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos aprobaron las siguientes recomendaciones:

- Recomendación RAPAL VI-1
"Formato para el informe de evaluación de los Acuerdos y Recomendaciones de RAPAL" → CPR

CONSIDERANDO

- a. La necesidad de identificar el nivel de desarrollo y cumplimiento de los diferentes acuerdos emanados de las RAPAL.
- b. La conveniencia de sustituir el sistema de presentación vigente desde la RAPAL III.

RECOMIENDAN

1. El documento original continuará vigente en lo relacionado al agrupamiento de tareas en:
 - i) Administrativas
 - ii) Operativo-logístico
 - iii) Científico-técnico
 - iv) Jurídico
2. La presentación del mismo continuará vigente en cuanto a su distribución en:

Actividad - Cumplimiento - Observaciones - Situación Actual

3. En el nivel de "Cumplimiento" se retirarán aquellas "permanentes" y en Observaciones se incluirá aquellos países con cumplimiento "parcial" omitiéndose poner la nómina de países que "no concretaron" el objetivo.

4. A continuación se listarán todos aquellos cometidos "Acordados", identificando el párrafo como:

| <u>Actividades logradas</u> | <u>Propuesta</u> | <u>Concretada</u> |
|-----------------------------|------------------|-------------------|
|-----------------------------|------------------|-------------------|

En las actividades logradas se listará los cometidos acordados (sin necesidad de describirlas en las áreas del documento original), donde se agrupará en "Propuesta" la RAPAL en que se acordó y en "Concretada" aquella en que terminó o se completó el cometido.

Esta sección estará dividida en dos partes:

- I) A término (que indicará aquellos cometidos que una vez acordados no implica acción futura), y
- II) Permanentes (que indicará aquellos cometidos con desarrollo constante, como por ejemplo operación de aeronaves, programas de enseñanza, etcetera).

Todas estas materias serán ordenadas cronológicamente.

→ **Recomendación RAPAL VI-2**

"Preocupación Latinoamericana por la Protección de los Ecosistemas Americano y Antártico"

CONSIDERANDO

- a) Los resultados del Seminario sobre Protección de los ecosistemas de América y Antártica desarrollado previo a la RAPAL VI.
- b) La importancia y responsabilidad que tiene para los países de la región la protección de los ecosistemas dependientes y asociados.
- c) Las consideraciones establecidas en la Recomendación RAPAL V-2.
- d) La necesidad de incluir un estudio de Plan de Contingencia para minimizar los efectos de un derrame de hidrocarburos en el área de las islas Shetland del Sur.

RECOMIENDAN

- 1. Incluir como tema en la agenda de la próxima RAPAL el análisis del informe del Seminario Protección de los Ecosistemas Americano y Antártico.

CP12

2. Incluir en la agenda de la próxima reunión de COMNAP, el informe del Seminario, en inglés, dando a conocer en la reunión plenaria los resultados y conclusiones del mismo. ? /

3. Realizar previo a la próxima RAPAL un evento de carácter científico sobre las actividades realizadas por los países en relación a la protección de los ecosistemas de América y Antártica. || CP.2

4. Evaluar en la próxima RAPAL el proyecto Plan de Contingencia, formulado por la delegación de Argentina. || ?

→ **Recomendación RAPAL VI-3**

"Informe de las Actividades desarrolladas en las campañas antárticas".

CONSIDERANDO

a) La conveniencia de conocer las actividades desarrolladas en las campañas por los países de la región.

b) La oportunidad de intercambiar experiencias sobre este tema y otros entre los miembros de la RAPAL.

RECOMIENDAN

Incluir en las RAPAL, un informe de cada país, de las actividades desarrolladas en la última campaña antártica. ✓ CP.2

→ **Recomendación RAPAL VI-4**

"Energía eólica". ✓

CONSIDERANDO

a) Que se requiere estudiar alternativas de energía para minimizar el impacto del hombre en la Antártica.

b) Que los países de la región están estudiando y aplicando diferentes alternativas de energía eólica en sus instalaciones.

RECOMIENDAN

Incluir en la agenda de la próxima RAPAL el tema de la energía eólica, informando sobre los avances y resultados obtenidos en las diferentes experiencias de los países en este tema. || CP.2

→ **Recomendación RAPAL VI-5**
"Valores estéticos de la Antártica".

CONSIDERANDO

- a) La excelente respuesta recibida en los diferentes países por el fomento de las manifestaciones artísticas promovidas desde el seno de las RAPAL.
- b) La conveniencia de continuar estimulando estas manifestaciones entre la juventud y los representantes del arte y de la cultura.

RECOMIENDAN

1. Estudiar y pronunciarse en la próxima RAPAL sobre el proyecto de concurso juvenil anual de pintura, literatura y música sobre la Antártica presentado por Perú, adecuándolo a las realidades educacionales y de cultura de los respectivos países.
2. Mantener las exposiciones fotográficas en cada RAPAL, para difundir los valores estéticos de la Antártica, que están promocionando los países latinoamericanos.

→ **Recomendación RAPAL VI-6**
"Reglamento para el funcionamiento de COMNAP y RAPAL".

CONSIDERANDO

- a) La conveniencia de presentar al COMNAP un reglamento que adecúe el funcionamiento del mismo.
- b) Y en similar forma adecuar el reglamento de funcionamiento para la RAPAL.

RECOMIENDAN

1. Evaluar antes de la próxima RAPAL, el proyecto de pautas para el funcionamiento del COMNAP presentado por el Dr. Roberto Puceiro, miembro de la Delegación de Uruguay, con el fin de ser sometido a la consideración del COMNAP.
2. Evaluar antes de la próxima reunión del COMNAP de 1995, el proyecto de Reglamento de RAPAL presentado por la Delegación de Chile, con el fin de implementar su funcionamiento.

→ **Recomendación RAPAL VI-7**
"Inspecciones".

CONSIDERANDO

- a) Lo establecido en el Tratado Antártico (Artículo VII) sobre las inspecciones en la Antártica.
- b) Que los países latinoamericanos pueden en conjunto y cooperativamente ejercer estas inspecciones.
- c) Que no obstante esta facultad, existen ventajas y dificultades para ejercer esta acción.

RECOMIENDAN

Estudiar en la próxima RAPAL la alternativa o posibilidad de crear un grupo de inspección formado por países integrantes de RAPAL. A los efectos de sugerir a sus respectivos Gobiernos la acción a seguir.

Wages

IV. ANEXOS AL ACTA FINAL

- Anexo 1. Lista de participantes
- Anexo 2. Discurso de Bienvenida
- Anexo 3. Agenda
- Anexo 4. Lista de Documentos de RAPAL VI

Gral. (R) Jorge Edgard Leal
Director de la Dirección
Nacional del Antártico
de Argentina

C.Alte. Paulo César de Paiva Bastos
Secretario de la Comisión
Interministerial para los Recursos
del Mar de Brasil

Emb. Oscar Pinochet de la Barra
Director del Instituto Antártico
Chileno

Consejero Orlando Velorio Pérez
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Asuntos
Antárticos del Perú

C/N (CG) Mario Fontanot
Secretario Consejo Directivo
Instituto Antártico Uruguayo